



Ministerio de Justicia y Paz  
Despacho de la Ministra



07 de septiembre de 2020  
MJP-DM-522-2020

Señor  
Román Macaya Hayes  
**Presidente Ejecutivo**  
**Caja Costarricense del Seguro Social**

**Asunto:** Situación del personal médico del Sistema Penitenciario Nacional

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me permito plantearle la situación que enfrenta el Ministerio de Justicia y Paz en cuanto al personal médico para la atención de la población privada de libertad en el Complejo Occidente (Reforma). El día de ayer, el médico Tai Wong Barrientos resultó positivo por COVID-19, por lo que se encuentra en aislamiento en su casa; al realizar el respectivo estudio de contactos se determinó que 4 personas de personal médico y 5 personas del personal de enfermería deben ir a aislamiento por ser contactos directos.

Ante este panorama, en este momento, estamos sin personal de salud en el Centro de Atención Institucional (CAI) Adulto Mayor y la Clínica La Reforma solo cuenta con una médica general y el director médico, por lo que se tuvo que suspender la consulta externa, el consultorio de valoración de Sintomáticos Respiratorios y la consulta de pacientes crónicos y solamente se encuentra funcionado el servicio de Urgencias.

El Ministerio de Justicia y Paz no tiene una partida para sustitución de personal, razón por la cual no es posible que podamos reponerlos de manera inmediata; es por ello que solicitamos el apoyo a la CCSS, particularmente por los casos activos por COVID-19 que tenemos en dichos centros y en el Complejo Occidente, que requieren atención y seguimiento.

Por esto, nos resultaría de vital ayuda si la CCSS nos puede colaborar de manera temporal de lunes a viernes de las 8 y hasta las 16 horas con lo siguiente recurso:



Ministerio de Justicia y Paz  
Despacho de la Ministra



07 de septiembre de 2020  
MJP-DM-522-2020  
Página 2 de 2

- **05 médicos generales**
- **05 profesionales en enfermería**

Y para el turno vespertino de las 15 a las 20 horas

- **01 profesional en enfermería**

Lo anterior es el requerimiento mínimo para dar continuidad del servicio de salud a la población privada de libertad en el Complejo Occidente, específicamente en los centros mencionados.

Cordialmente,

Fiorella Salazar Rojas  
**Ministra de Justicia y Paz**

NRC/DPS

- ✉ Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, CCSS
- ✉ Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General CCSS
- ✉ Dr. Carlos Muñoz Retana, Dirección de Desarrollo Servicios de Salud- Gerencia Médica, CCSS
- ✉ Sra. Diana Posada Solís, Viceministra de Gestión Estratégica MJP, dposada@mj.go.cr